

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y GARANTIZAR QUE CUMPLAN SU NORMATIVA PARA NO PONER EN RIESGO SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Los que suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguientes:

### **Consideraciones**

En la Ciudad de México se han presentado diversos hechos que atentan contra la tranquilidad y seguridad de los habitantes. Existe evidencia de que los reclusorios presentan una serie de irregularidades que atentan contra la seguridad de los internos y de la población en general.

Al respecto, se han exhibido hechos relacionados con la forma en que opera la extorsión telefónica por parte de los reclusos; la manera en que las personas privadas de su libertad y las autoridades establecen cuotas para tener y usar teléfonos celulares en los dormitorios; y se ofrece droga y alcohol. Asimismo, cabe agregar las condiciones de inseguridad que persisten al interior de los centros penitenciarios, en perjuicio de la seguridad de los propios reclusos.

A estas problemáticas, cabe agregar la fuga de diversas personas privadas de su libertad, que evidencia la ineficacia de los protocolos de seguridad de dichos centros. Para poner en su justa dimensión esta problemática, basta señalar que el pasado 29 de enero, se fugaron tres personas de alta peligrosidad del Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Esta fuga es la más reciente en una larga lista que el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Antonio Hazael Ruiz Ortega, ha presenciado.

Según diferentes medios, acumula 13 fugas de cárceles de la Ciudad de México y, tras las últimas tres, el funcionario repartió responsabilidades a jueces federales.<sup>1</sup>

En agosto pasado se presentó un incendio en el Reclusorio Oriente, en el cual murieron tres personas y otras siete resultaron con quemaduras graves. El subsecretario Hazael Ruiz descartó que el incendio se haya suscitado por un riña o acto de violencia.<sup>2</sup>

En mayo de 2016, dos internos de alta peligrosidad sentenciados a 60 y 100 años por secuestro, salieron caminando del Reclusorio Oriente, quienes se evadieron por una reja de la zona de juzgados del penal luego de desahogar diligencias.<sup>3</sup> El funcionario solo informó que se iba a investigar si los custodios habían cometido alguna omisión.

Entre octubre de diciembre de 2013, siete presos responsables de robo, homicidio y asociación delictuosa se fugaron de Santa Martha Acatitla; mientras que en 2008 se fugó el Reclusorio Norte, Luis Gonzaga Castro Flores, acusado de narcotráfico, ligado con Ismael, *El Mayo*, Zambada.<sup>4</sup>

No obstante, varios son los señalamientos por corrupción de la administración de Ruiz Ortega, no todas relacionadas con fugas. De Mauleón cita un estudio del CIDE, el cual concluye que en los reclusorios que se hallaban bajo la responsabilidad del funcionario, el 82 por ciento de los familiares pagaba por llevarle cosas a los internos, que el 80 por ciento de cobraban por meter comida, que 57 por ciento pagaba por entrar al penal, y que al 33 por ciento le cobraban la visita conyugal.<sup>5</sup>

Asimismo, en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que en materia de gobernabilidad existe un común denominador en los Reclusorios de la Ciudad de México: insuficiencia de personal de seguridad y custodia; deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias; ejercicio de funciones de autoridad por personas privadas de la libertad. Condiciones de autogobierno/cogobierno, y presencia de actividades ilícitas y cobros.<sup>6</sup>

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la seguridad e integridad de toda la población. En este contexto, es fundamental que el gobierno de la Ciudad de México fortalezca los protocolos de seguridad en los centros penitenciarios de la capital del país, a efecto de garantizar la integridad de los internos y de la población en general, así como fortalecer la gobernabilidad del sistema penitenciario.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer los protocolos de seguridad en los centros penitenciarios y garantizar que cumplan con la normatividad que los regula a fin de no poner en riesgo su operación y funcionamiento, ante la desafortunada evasión de tres personas privadas de la libertad el pasado mes de enero en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur y las diversas irregularidades que se han denunciado en otros centros penitenciarios de las capital del país.

### **Notas**

1 [https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.elnorte.com/a-cumula-13-fugas-el-jefe-de-penales/ar1864138?v=1&\\_\\_rval=1](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.elnorte.com/a-cumula-13-fugas-el-jefe-de-penales/ar1864138?v=1&__rval=1)

2 <https://www.animalpolitico.com/2019/08/incendio-reclusorio-orient-internos-muertos-heridos/>

3 <https://www.animalpolitico.com/2016/05/dos-secuestradores-se-fugan-del-reclusorio-orient-uno-lo-hace-por-cuart-vez/>

4 <https://lasillarota.com/nacion/antonio-hazael-ruiz-la-constante-en-las-fugas-de-la-cdmx-fuga-reclusorio-sur-ruiz-ortega-el-vic/357377>

5 <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/nueva-fuga-un-mismo-funcionario>

6 [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP\\_2019.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2019.pdf)

Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, sede de la Cámara de Diputados, a los días 11 de febrero de 2020.

(Rúbrica)